

LINEAMIENTO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS

FESTIVAL DE PYMES 2025

SERCOTEC VALPARAÍSO

# Contexto

Las empresas de menor tamaño necesitan acceso a los canales de promoción y comercialización, porque presentan debilidades en el ingreso a comercializar y ser conocidos en los mercados. Una alternativa puede ser ferias o eventos en espacios públicos o privados, mecanismos para la generación de espacios de ventas virtuales o la generación de catálogos de productos en línea.

Como consecuencia de la articulación del interés individual con el colectivo, las ferias, eventos y vitrinas son instrumentos importantes y estratégicos de promoción comercial, donde los resultados son el incremento de las ventas, así como también la ampliación a nuevos segmentos de mercado y las posibilidades de contar con nuevos clientes.

Para estas empresas, la participación en ferias y en eventos comerciales permiten un cambio de actitud en productores y/o distribuidores, en busca de nuevos nichos de mercado, satisfaciendo las necesidades y deseos de los potenciales clientes con productos de calidad y excelencia en la atención al cliente. Son una oportunidad para conocer mejor el mercado, buscar contactos de negocios, hacer testeo de nuevos productos y conocer tendencias.

Dado esto, Sercotec Valparaíso realizará una nueva versión de su expo para productores y/o creadores denominada Festival de Pymes los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2025, en la comuna de Viña del Mar, espacio dirigido a micro y pequeñas empresarias/os formales de la región que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo, contribuyendo al fortalecimiento de ecosistemas productivos locales. Todo ello enmarcado en un evento de comercialización que concentrará la oferta de productos de un grupo de 40 empresas de la región.

La actividad busca concentrar en un sólo lugar actividades prácticas, espacios participativos, desarrollo de experiencias, además de la oportunidad de mostrar sus productos en una vitrina inmejorable de la ciudad viñamarina como es el Parque de la Quinta Vergara.

# Objetivo

Seleccionar a 40 empresas productoras formales pertenecientes a los rubros alimentarios, agroalimentarios, textil, artesanía, cosmética, papelería, entre otros, pertenecientes a la Región de Valparaíso, a fin de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos, a la generación de relaciones de negocios que les permitan generar ventas y mejorar su gestión.

# Quedan excluidas de esta convocatoria todas aquellas empresas que sean comercializadoras (reventa de productos).

# Beneficio

Las 40 empresas seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

* Financiamiento para el acceso como **empresa expositora** a un evento relevante de promoción y desarrollo comercial denominado para esta convocatoria Festival de Pymes 2025, que se desarrollará los días 23, 24, 25 y 26 de 2025, en el Parque de la Quinta Vergara, Viña del Mar.
* Stand de 1,5X1,5 M2 y 2,20 mts de alto aprox. para la exposición de los productos y marcas de las empresas seleccionadas para participar en el evento. La participación en este evento tiene principalmente un carácter de venta al usuario/a final para lo cual las empresas seleccionadas deben contar con el respectivo permiso del SII y, soporte logístico para ello, además de los permisos sanitarios u otros, según corresponda. No obstante, las empresas seleccionadas pueden darle también un carácter expositivo a su participación, fortaleciendo sus redes de negocios entre actores de la industria.
* Stand contará con un máximo de dos sillas, gráfica institucional de Sercotec y la empresa beneficiaria, además de conexión eléctrica e iluminación.
* Participación en la campaña comunicacional de Festival de Pymes 2025.
* Credencial o pulsera de expositor/a hasta para dos personas.
* Participación en taller de vitrinismo y ventas que se realizará previo al evento de comercialización.
* Asesoría para la disposición de sus productos durante los días de la actividad.
* Participación en exposiciones destinadas a fortalecer el emprendimiento y desarrollo comercial durante el evento de comercialización.

# IMPORTANTE: Esta convocatoria no cubre costos de traslados, alojamiento, patentes, estacionamiento ni alimentación u otros no especificados en el listado anterior, los cuales deberán ser asumidos por las empresas interesadas y seleccionadas. Todas las disposiciones que implica la participación de las empresas que resulten beneficiarias se informarán oportunamente en el Reglamento Festival de Pymes 2025.

1. **Proceso**
   1. Los **requisitos de admisibilidad** son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITO** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |
| * 1. Los/as postulantes deberán registrar sus antecedentes (o actualizar, si corresponde) en el sistema “Mis Datos” de Sercotec. | Requisito será validado por la Dirección Regional de Sercotec. |
| b) Ser empresa (persona natural o jurídica) con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) con ventas netas demostrables anuales iguales o superiores a 25 UF y que no superen las 25.000 UF. Podrán ser:   1. Persona natural mayor de 18 años. 2. Persona jurídica. Se excluyen sociedades de hecho y comunidades hereditarias.   Para el cálculo del nivel de ventas, se utilizará el siguiente periodo: junio 2024 – mayo 2025. | * Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos. |
| c) La empresa deberá contar con giro comercial perteneciente o complementario al sector de la industria alimentaria, agroalimentaria, textil, artesanía, cosmética, entre otros. Como, por ejemplo:   * Elaboración de productos gourmet. * Producción de alimentos. * Joyería, diseño de vestuario u otros similares. * Artesanía | Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos. |
| d) Contar con resolución sanitaria y otros permisos (SAG, ISP u otro) según correspondan para el normal funcionamiento de la empresa, según el marco legal que rige la actividad que se desarrolla (en caso que corresponda). | Copia de permiso vigente, correspondiente a Resolución Sanitaria u otro. |
| f) Domicilio comercial de la casa matriz registrado en la Región de Valparaíso. | * Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos. |
| g) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de  deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. | - Requisito será validado por la Dirección Regional de Sercotec a través de la consulta al registro mencionado. |
| h) Se excluyen aquellas empresas en que uno de los socios, en el caso de una persona jurídica, ejerza un cargo de público de elección popular, sea funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones o ejerza un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o  selección de los/as beneficiarios/as del | - Declaración Jurada de probidad firmada por la empresa participante |

|  |  |
| --- | --- |
| presente instrumento. Igual restricción se aplicará a las empresas que estén constituidas como personas naturales por las  referidas autoridades o funcionarios. |  |

# Todas las empresas postulantes a la convocatoria deberán completar formulario de postulación y adjuntar los medios de verificación solicitados por la convocatoria regional.

* 1. **Proceso de selección regional**:

A continuación, se detalla cómo se ejecutará el programa:

1. Pasos para postular:

• Registrarse como usuario/a Sercotec.

• Completar Formulario de postulación y adjuntar los antecedentes solicitados por las bases de convocatoria.

2. Las personas interesadas en postular pueden pedir orientación al Punto Mipe, por teléfono al 232425218 - 232425219, o bien, al correo electrónico mipevalparaiso@sercotec.cl

3. Evaluación y Selección: El proceso de selección consistirá de tres etapas: Evaluación de cumplimiento de requisitos (admisibilidad), Evaluación de Gabinete revisado por una instancia colegiada de asignación de beneficiarios de acuerdo a normativa institucional, es decir, Comité de Evaluación Regional de Sercotec. En caso de existir empate en las notas de evaluación, la empresa con mayor evaluación en el criterio número 2 será priorizada. De continuar el empate, primará la mejor evaluación obtenida en el criterio número 3.

Las empresas seleccionadas deben tener plena disposición y disponibilidad de tiempo para participar en la expo Sercotec y en los procesos de coordinación anteriores a la fecha de ejecución de la exposición. Las empresas seleccionadas deben contar con el stock suficiente para todos los días de funcionamiento de la expo Sercotec.

4. Formalización: Los empresarios/as seleccionadas/os deben firmar una carta de compromiso y el reglamento de la expo aceptando deberes y derechos de su participación en el evento de comercialización de Sercotec.

5. Ejecución: Las empresas seleccionadas deberán participar en Festival de Pymes 2025, evento en el cual cada empresa seleccionada tendrá acceso a un stand que les permitirá difundir y promocionar sus productos. Las empresas seleccionadas deberán contar con permiso especial de venta (traslado de boletas), requerido por el SII (exigible con anterioridad a la realización de la actividad) y el pago de los permisos municipales correspondientes.

Además, cada empresa seleccionada deberá participar en al menos dos reuniones de carácter virtual previas al inicio de la actividad, con el objetivo de planificar su participación.

6. Cierre: Se entenderá como finalizada esta convocatoria, una vez se haya dado término al Festival de Pyme que se ejecutará entre los días 23 y 26 de octubre de 2026 y cada empresa seleccionada haya hecho entregado toda la documentación e información solicitada por Sercotec Valparaíso.

# Plazos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **INICIO** | **TÉRMINO** |
| Postulación convocatoria regional | 18/08/2025 | 28/08/2025 |
| Preselección regional (Admisibilidad, Evaluación Técnica, Selección de empresas beneficiarias) | 29/08/2025 | 12/09/2025 |
| Notificación de resultados | 12/09/2025 | 15/09/2025 |
| Formalización | 15/09/2025 | 22/09/2025 |
| Ejecución de la actividad | 23/10/2025 | 26/10/2025 |

1. **Criterios de evaluación**

# Preselección regional:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Criterio** | **Descripción** | **Nota** | **Ponderación** | **Verificador** |
| 1 | Empresa ha sido beneficiaria de programas de financiamiento de Sercotec. | Empresa declara haber sido beneficiaria de algún programa Sercotec. | 7 | 40% | Formulario de postulación |
| Empresa declara no haber sido beneficiaria de programas Sercotec. | 1 |
| 2 | Empresa con posicionamiento de marca mediante packaging, etiquetado con imagen corporativa y/o marca y presencia en redes sociales. | Empresa cuenta con posicionamiento de marca en los tres ítems de evaluación. | 7 | 40% | Formulario de postulación |
| Empresa cuenta con posicionamiento de marca en al menos un ítem de evaluación. | 5 |
| Empresa no cuenta con posicionamiento de marca. | 1 |
| 3 | Enfoque género | Representante legal de la empresa corresponde a persona de sexo registral femenino. | 7 | 20% | Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos |
| Representante legal de la empresa no corresponde a persona de sexo registral femenino. | 1 |

IMPORTANTE:

Sercotec podrá interpretar, aclarar o modificar los presentes lineamientos, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de postulantes. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones, serán oportunamente informadas, con el objetivo de garantizar el resguardo de los recursos y la correcta ejecución de las actividades. El cumplimiento de los requisitos debe mantenerse desde el inicio de la presente convocatoria hasta la completa ejecución de la actividad, para lo cual Sercotec se reserva el derecho a volver a solicitar los medios de verificación respectivos.